

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Lunes 2 de diciembre de 2024

Supl. N. Pág.

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA AYUNTAMIENTO DE ROIS

Anuncio de notificación de 27 de noviembre de 2024 en procedimiento incoación de expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida.

ID: N2400788517

Por incumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de población y demarcación territorial para figurar en el padrón municipal de habitantes se notifica a las personas abajo mencionadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la incoación del expediente de baja de oficio, por inscripción indebida, por no residir en este ayuntamiento durante la mayor parte del año.

Contra esta presunción podrán, en un plazo de 10 días hábiles, manifestar si están o no conformes con la baja. De no estarlo, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes con el objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año. Se les advierte que finalizado dicho plazo, se efectuarán los trámites necesarios para proceder a la baja de oficio en el citado padrón.

Personas mencionadas:

Documentos

11692541P

46905945K

Rois, 27 de noviembre de 2024.- El alcalde, Ramón Tojo Lens

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X